



Rama Judicial del Poder Público
Consejo Superior de la Judicatura
Juzgado Civil Circuito de Funza - Cundinamarca
secretariaj01cctofunza@cendoj.ramajudicial.gov.co

Funza, Cundinamarca. Julio Veintiocho (28) de dos mil veinte (2020)

EJECUTIVO SINGULAR - 2019-00658-00
DEMANDANTE: ALVARO MARTIN VARGAS
r.juridicos@hotmail.com
DEMANDADO: RAUL ABRIL GONZALEZ

AUTO QUE CITA PARA AUDIENCIA INICIAL

Vencido el termino de traslado de las excepciones de mérito, a fin de continuar con el trámite del presente asunto, se señala la hora de las **DIEZ DE LA MAÑANA (10:00 AM) DEL DÍA SEIS (6) OCTUBRE DE 2020**, para que tenga lugar la audiencia prevista en el art. 372 del C.G.P. en concordancia con el art. 443 del C.G.P.

Se decreta de **oficio** interrogatorio de parte que deberá absolver el **demandante y demandado**, por lo que se le advierte que deberán comparecer en la hora y fecha señalada en el numeral 2° del presente auto.

Se les advierte a las partes que su inasistencia hará presumir ciertos los hechos en que se funden la demanda, o las excepciones de mérito propuestas (art. 372, numera 4°, inc. 1° del C.G.P); Además se previene a la parte o al apoderado o al curador ad litem que no concurra a la audiencia que se le impondrá multa de cinco (5) SMLMV (artículo 372 numeral 4°, inciso. 5° y numeral 6°, inciso 2° del Código General del Proceso; ley 1743 de 2014, artículos 9 y 10).

NOTIFIQUESE (1)

La Juez,

MÓNICA CRISTINA SOTELO DUQUE